



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 159 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2016-00284	ACCION DE CUMPLIMIENTO (TUTELA)	SANDRA BEATRIZ CERA CHARRIS Y OTROS	MUNICIPIO DE MANATI	25 – 10 – 2016	DE LA PETICION DE ACCION DE CUMPLIMIENTO PRESENTADA POR LOS ACCIONANTES CONTRA EL MUNICIPIO DE MANATI, ADECUAR EL TRAMITE A ACCION DE TUTELA DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES ESBOZADAS EN ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **27 DE OCTUBRE** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 159 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2016